

SUBCOMISIÓN DE GÉNERO

El 7 de junio de 2014 el Gobierno Nacional y las FARCP-EP anunciamos mediante un comunicado conjunto “crear una subcomisión de género, compuesta por integrantes de las delegaciones, para revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género”.

OBJETIVO

La subcomisión de género tendrá el objetivo de hacer recomendaciones a las delegaciones en la Mesa que hagan posible un adecuado enfoque de género respondiendo a las particularidades del contexto del conflicto interno colombiano. Para ello: i) analizará los textos de los acuerdos alcanzados, y ii) elaborará propuestas respecto de los puntos que falta por discutir.

CONFORMACIÓN

La Subcomisión estará conformada por hasta 10 delegadas/os del Gobierno Nacional en la Mesa de Conversaciones en la Habana y hasta 10 delegadas/os de las FARC- EP.

La subcomisión estará acompañada por delegados de los países garantes y podrá contar con la asesoría de expertos/as nacionales e internacionales, previa invitación de la subcomisión.

FUNCIONAMIENTO

La subcomisión se reunirá entre una y dos veces en cada ciclo en horas de la tarde preferiblemente.

En la primera sesión la subcomisión elaborará una agenda de trabajo.

En la segunda sesión de la subcomisión se invitará a las representantes de la Cumbre de Mujeres por la Paz, llevada a cabo en agosto de 2013, con el objeto que hagan la presentación de las propuestas que ya hicieron llegar a la Mesa de conversaciones.

En las sesiones subsiguientes la sub-comisión podrá invitar también a expertos/as en enfoque de género con relación a los puntos de la Agenda del Acuerdo General, no sólo en lo relacionado con las mujeres, sino también respecto de los demás géneros, incluyendo a las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales, en el contexto del conflicto colombiano.